



## UNIVERSIDAD DE NARIÑO

### ADENDA No. 002 – 2017

(08 de mayo de 2017)

Convocatoria Pública No. 217304

### El Rector de la Universidad de Nariño

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece que: *“(...) son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)”*.

Que el artículo 69º de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 209º de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicios de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo 20º del Acuerdo No. 126 de 2014, Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño, establece las modalidades de contratación viables en aras de consolidar la finalidad general de aprovisionamiento de bienes y servicios a favor del ente universitario en aras de efectivizar el cumplimiento de los fines estatales, misionales e institucionales, previendo la que corresponde a la convocatoria pública a través de la modalidad de mediana cuantía definiéndola como aquella que: *“(...) Se realizará cuando la contratación sea superior a ciento cincuenta salarios mínimo legales mensuales vigentes (150 smmlv) e inferior o igual a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 smmlv) (...)”*.

Que en consecuencia, mediante Resolución Rectoral No. 0909 del día 20 de abril de 2017, la Universidad de Nariño aperturó la Convocatoria Pública de Mediana Cuantía No. 217304 cuyo objeto es: *“Adquisición de mobiliario y bibliotecas para las aulas de informática del Bloque tecnológico bajo la Coordinación del Aula de Informática, proyecto para el Fortalecimiento de Infraestructura a través de la Dotación de espacios académicos del Bloque Tecnológico de la Universidad de Nariño, en del desarrollo del plan de fomento a la calidad 2016 – Recursos CREE”*.

Que en plena concordancia con lo dictaminado a través del acto administrativo de apertura precitado, se procedió a la publicación de los términos definitivos de la Convocatoria Pública de Mediana Cuantía No. 217304 de 2017.

Que en cumplimiento con el cronograma dispuesto al tenor de los pliegos de condiciones definitivos el día dos (2) de mayo del año en curso, se celebró Audiencia Pública de apertura de las propuestas presentadas por: GIOVANNI SANTACRUZ, ING LTDA, UNIÓN TEMPORAL DRAMÚ, LUCIA DEL CARMEN RIASCOS MORA, OSCAR ESTRADA RAMÍREZ – DISTRIBUIDORA DEL SUR, WILCAR SOLUCIONES ERGONÓMICAS S.A.S., EDGAR ARIZA VIRVESCAS, ARCHIVOS FUNCIONALES Y OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S., JOSE SADY SUAVITA ROJAS, WILLIAMS CO S.A.S., SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA y DISEÑOS MUNARES, la cual se llevó a cabo en la Unidad de Televisión de la Universidad de Nariño con presencia de algunos proponentes, transmisión en directo; lo anterior de conformidad con la Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos dispuesta para el día mencionado.

Que la publicación del informe de la evaluación de requisitos habilitantes se encontró a disposición de los proponentes el día 3 de mayo de 2017, dentro de las horas hábiles pertinentes, previendo que dentro de dicho lapso debían concurrir a subsanar los requisitos habilitantes hasta las 11:00 a.m., como quiera que la aludida publicación fue realizada a las 12:10 a.m. del día en comento.

Que el día 3 de mayo de 2017, la Junta de Compras y Contratación estudió la posibilidad de que se concurra a la adopción de la prevalencia de una postura garantista que efectivice los principios de transparencia, publicidad, economía en compensación estricta por el lapso excedido para la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes, considerando la no alteración del periodo dispuesto para subsanación, motivo por el cual se estimó prudente conceder unas horas hábiles adicionales para que los proponentes puedan subsanar sus propuestas, previendo principalmente que por inconvenientes de carácter técnico no se pudo publicar la evaluación oficial de requisitos habilitantes a tempranas horas del día programado, sino que se publicó finalizando el día en mención. Razón por la cual dispuso que los proponentes podían subsanar sus propuestas hasta las 10:00 a.m. del día 04 de mayo de 2017.

Que las propuestas habilitadas fueron enviadas para que sean evaluadas por parte del Comité Técnico el día 04 de mayo de 2017, sin embargo la publicación de resultados no pudo efectuarse por la situación de orden público presentada en el cual se vio alterada las actividades académico – administrativas institucionales, razón por la cual mediante este acto administrativo se procede a reestructurar el cronograma.

Que la Universidad de Nariño puede modificar el cronograma de la convocatoria a través de adendas antes de la adjudicación de la convocatoria.

Que en virtud de lo anterior se procederá a publicar el nuevo cronograma dentro de la convocatoria pública No. 217304 de 2017, el cual se da a conocer en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Acoger la recomendación de la Junta de Compras y Contratación y en consecuencia se procede a modificar el cronograma de la Convocatoria Pública No. 217304 de 2017, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Proyecto de la Convocatoria	29 de marzo de 2017		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Presentación de observaciones al Proyecto de la Convocatoria	06 de abril de 2017		Recepción de observaciones Vía Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones	07 de abril de 2017		Vía correo electrónico a la dirección suministrada.
Apertura de la convocatoria y Publicación de la Convocatoria definitiva	20 de abril de 2017		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de ofertas	28 de abril de 2017	Hasta las 11:00 a.m	Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte

Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.	02 de mayo de 2017		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	03 de mayo de 2017	<b>Hasta las 11:00 am</b>	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: compras@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Publicación de Evaluación Definitiva	04 de mayo de 2017		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
<b><u>Presentación de observaciones a la Evaluación</u></b>	<b>11 de mayo de 2017</b>	<b>Hasta las 09:00 am</b>	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: compras@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico – Sótano, Sector Norte
<b><u>Respuesta a observaciones</u></b>	<b>15 de mayo de 2017</b>		Vía correo electrónico a la dirección suministrada en la información de la propuesta.
<b><u>Adjudicación</u></b>	<b>16 de mayo de 2017</b>		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>

**SEGUNDO.-** Las demás condiciones y términos de la Convocatoria Pública No. 217304 de 2017, se conservan en la forma y términos en que se publicaron originalmente.

En constancia se suscribe.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS SOLARTE PORTILLA  
RECTOR UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

Proyectó: Daniel Portilla G. – Profesional Compras y Contratación  
Revisó: Diana Carolina Ordoñez Eraso- Asistente Jurídica

Original firmado